

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 705

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Crecimiento** de la participación de cooperativas en las exportaciones de trigo del año 2011. Expresión de beneplácito. **Martínez (J. C.)**. (1.543-D.-2012.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se expresa beneplácito por el crecimiento de la participación de las cooperativas en las exportaciones de trigo alcanzando en veinte por ciento del total de las exportaciones del año 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el crecimiento de la participación de las cooperativas en las exportaciones de trigo alcanzando en veinte por ciento del total de las exportaciones del año 2011.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2012.

Luis E. Basterra. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar S. Barchetta. – Edgar R. Müller. – Oscar E. Albrieu. – Gumersindo F. Alonso. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Jorge O. Chemes. – Marcia S. Ortiz Correa. – José R. Uñac. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el crecimiento de la participación de las cooperativas en las exportaciones de trigo que alcanzaron un veinte por ciento del total de las exportaciones del año 2011.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del reglamento,